



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: FISIOTERAPIA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: OCTAVO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: PRÁCTICA LABORAL II

Profesor: MARIA BELEN PEREZ GARCIA

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de OCTAVO SEMESTRE, de la Carrera de FISIOTERAPIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 10:00 - 11:00 , 11:00 - 12:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALDAZ TORRES ANDRES SEBASTIAN	1600758336	Si
2	AREOAJA ESCOBAR MARIA AUGUSTA	1804628665	Si
3	ARIAS LEMA ALLISON RENATA	0550627863	Si
4	BARRENO BRAVO KATHERINE MISHHELL	1720008901	Si
5	BRAVO VEGA JULIAN EMILIO	0604576553	Si
6	CALVOPIÑA RUIZ ANDREW JOSUE	1804616520	Si
7	CARRILLO ALDAZ SAMANTHA ANAHI	1850617687	Si
8	CHANCUSI MOROCHO CAROLINA LILIBETH	0550107072	Si
9	CHERREZ BARRENO KAROL MAYTE	1805428628	Si
10	CRIOLLO ÑACATO JOSEPH MATEO	1724214000	Si
11	CRUZ TRAVEZ ERIKA VANESSA	0550424741	Si
12	DUCHI OYERVIDE MARJORIE BRIGITHE	0606104859	Si
13	FONSECA PAREDES ANGIE PAMELA	1004126064	Si
14	GUADALUPE BARZALLO GEOVANNY ANDRES	0650186307	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GUAMAN CANGUI ALEXANDER DAVID	0550091599	Si
16	GUERRERO GARCES JUANA VALENTINA	0605171461	Si
17	GUSQUI TIERRA EVER SANTIAGO	0706203841	Si
18	HIDALGO RIOFRIO MARIA LUISA	0604977819	Si
19	HIDALGO UVIDIA WENDY MISHHELL	0605313329	Si
20	HUARACA CHAFLA ERICA TATIANA	0605081314	Si
21	LEMA CASTRO GRACE BELEN	1850431238	Si
22	MEJIA CAMPOS ANDREA CAROLINA	0605090737	Si
23	MOLINA TAPIA CRISTIAN ALEXANDER	0550376628	Si
24	MONAR GONZALEZ ANTHONY ALEJANDRO	0250286036	Si
25	NARANJO NARANJO EMILY ALEJANDRA	2100671433	Si
26	OTACOMA GALLEGOS NAIDELY JANETH	1401131246	Si
27	PORTILLA GUAMAN LESLY FABIANA	0605565050	Si
28	PUCUNA RAMIREZ ALEJANDRO SEBASTIAN	0604383794	Si
29	REVELO TAZA BRYAN PAUL	1401191364	Si
30	ROMERO TIBANTA CRISTIAN ALEJANDRO	1754858247	Si
31	SANCHEZ YUGSI DANIELA ELISABET	0604832204	Si
32	SHAGÑAY CUJIHUASHPA DAYANA KATERINE	0605411032	Si
33	TORRES GUERRERO JADIRA ESTEFANIA	1850671205	Si
34	VARGAS LOPEZ ERIKA ELIZABETH	0604129288	Si
35	VILLARROEL VILLARROEL WENDY PAMELA	0605113935	Si
36	ZAMBRANO INTRIAGO SHALMA MILENA	1722980776	Si



a3f4081a-3996-4af1-9019-
752ca9cc6b71

MARIA BELEN PEREZ GARCIA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA